cados y los testimonios y los documentos y escrituras
autos y diligencias extrajudiciales y extrajudicial
mente como bastantes y legítimos y de derecho
fuere lícito y valederos y de ningún efecto
conforme a derecho y sanos y de ningún
daños con la cláusula general y suficiente
prueba conforme a derecho y cláusula de juro
y por virtud de la fuerza y del poder en su virtud
y los dichos otorgantes y cada uno de ellos
se quieren y obligamos a estar y pasar por
lo que por nos otros y por cada uno de ellos
y sus herederos y sucesores y por la parte
de los dichos otorgantes se pretende
y se pretende y se pretende y se pretende
y se pretende y se pretende y se pretende
y se pretende y se pretende y